

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CREDITO LOCAL, S. A.

#### Emisión bonos mayo 1986. Multibonos

Pago del cupón número 5: Se pone en conocimiento de los señores bonistas, en conformidad con las condiciones de la emisión de bonos mayo 1986, que a partir del 1 de diciembre de 1988 se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 437,50 pesetas brutas por título. Deducida la retención fiscal, procede pagar 350 pesetas netas por título.

Devengo del pago del cupón número 6: El tipo de interés aplicable al cupón número 6, cuyo devengo se inicia a partir del 1 de diciembre de 1988, será, de acuerdo con las condiciones de la emisión, del 8,75 por 100 bruto anual.

#### Emisión obligaciones octubre 1987

Pago del cupón número 2: De acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del próximo día 26 de octubre se pagará el cupón número 2 a los señores obligacionistas titulares de títulos de la emisión octubre 1987, a razón de:

Importe bruto por título: 3.125 pesetas.  
Retención fiscal, 625 pesetas.  
Importe neto por título, 2.500 pesetas.

Madrid, 11 de octubre de 1988.—El Director general-Secretario general, Constantino Gómez Suárez.—14.266-C.

### BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Extraviados los certificados de depósito serie «B», números 27835 y 27836, de 1.000.000 de pesetas nominales, cada uno, expedidos a favor de doña Carmen Campos Lazo, con vencimiento 13 de abril de 1988.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, procederemos a su renovación, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de octubre de 1988.—14.364-C.

### BANCO DE PROGRESO, S. A. Grupo March

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración, por acuerdo adoptado el día 29 de septiembre de 1988, en virtud de la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1988, procede a aumentar el capital social en la cantidad de seiscientos setenta y cuatro millones setecientos cuarenta mil quinientas pesetas (674.740.500), mediante la emisión de 1.349.481 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 5.397.927 al 6.747.407, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, liberándose su total importe mediante la capitalización total del saldo de la Cuenta «Actualización Ley Presupuestos 1983», y la capitalización parcial de la Cuenta «Prima de Emisión de Acciones». Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una (1) nueva por cada cuatro (4) antiguas de que sean titulares. El derecho de suscripción deberá ejercitarse en el periodo comprendido desde el día 1 al 30 de noviembre de 1988, ambos inclusive, siendo transmisible el derecho de suscripción.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas en el plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime oportuno.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1989.

En las oficinas administrativas de la Sociedad, calle Nuñez de Balboa, 108, de Madrid, y en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

El número de código valor asignado por el Banco de España a esta ampliación es el 11379517.

Madrid, 20 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.598-C.

### CONSTRUCCIONES BARAJAS, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas, celebrada en Madrid el día 24 de octubre de 1988, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	726.885
Pérdidas y ganancias 1988 .....	434.053
Total Activo .....	1.160.938
Pasivo:	
Capital .....	230.220
Reserva voluntaria .....	930.718
Total Pasivo .....	1.160.938

Madrid, 4 de octubre de 1988.—Los Liquidadores.—14.210-C.

### MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

#### Balance al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado .....	8.721.201	Capitales propios .....	190.559.627
Inversiones .....	160.457.638	Provisiones técnicas .....	370.000.000
Provisiones técnicas del reaseguro cedido .....	297.000.000	Provisiones para responsabilidades y gastos .....	35.263.268
Créditos .....	197.592.083	Deudas .....	265.908.656
Ajuste por periodificación .....	676.493	Ajustes por periodificación .....	1.323.980
Bancos y Caja .....	197.608.116		
Total Activo .....	862.055.531	Total Pasivo .....	862.055.531

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1987

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos .....	77.991.247	Primas y recargos adquiridos .....	116.479.094
Comisiones y otros gastos de explotación .....	-7.193.665	Otros ingresos explotación .....	4.278.201
Gastos financieros .....	12.885.581	Ingresos financieros .....	47.167.118
Pérdidas excepcionales .....	1.432.103	Beneficios excepcionales .....	425.000
Impuesto sobre Sociedades .....	20.144.381		
Excedente del ejercicio .....	63.089.766		
Total Debe .....	168.349.413	Total Haber .....	168.349.413

Madrid, 17 de octubre de 1988.—El Apoderado general, Juan Gutiérrez Rosique.—14.287-C.

### CAPRIMA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1988, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación cerrado a 21 de junio de 1988.

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	4.800.000
Pérdidas .....	200.000
Pasivo:	
Capital .....	5.000.000

Barcelona, 4 de octubre de 1988.—El Secretario.—5.344-D.

### TECNICA PESQUERA Y COMERCIAL, S. A. (TECNIPESCO, S. A.)

Acordada en Junta general universal de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1988, la disolución de la Sociedad y la liquidación de su patrimonio, se hace público, a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por falta de operatividad, el Balance no arroja otra partida que el capital social, importante 400.000 pesetas, acordado igualmente distribuir entre los accionistas. Todo lo cual fue formalizado en escritura otorgada el 5 de mayo de 1988 ante el Notario de San Sebastián don Manuel Portela Viqueira con el número 1.046 de su protocolo.

San Sebastián, 28 de julio de 1988.—El Liquidador, Antonio Quiroga.—5.098-D.

## ASESORAMIENTOS QUIMICOS LITOMETAL, S. A.

BARCELONA

San Gervasio de Cassolas, 97

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 26 de septiembre de 1988, se ha declarado disuelta esta Sociedad, habiéndose formado el Balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Compañía y cuyo Balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.748.999
Caja	13.912.889
<b>Total Activo</b>	<b>15.661.888</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	12.700.000
Reserva legal	2.597.444
Reserva voluntaria	364.444
<b>Total Pasivo</b>	<b>15.661.888</b>

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1988.—El Liquidador, Tomás Bataller Gaspar.—4.994-16.

## SIERO, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad, celebrada el 5 de octubre de 1988, se reduce el capital de la Sociedad en 31.632.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones por igual cifra.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Administrador único.—5.049-10. 1.ª 25-10-1988

## CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

MÉRIDA (BADAJOZ)

Mirandilla, sin número

En uso de las facultades estatutariamente conferidas, convoca Junta general de accionistas de «Corchera Extremeña, Sociedad Anónima», para celebrar en el domicilio social, sito en camino de Mirandilla, sin número, Mérida (Badajoz), el próximo día 15 de noviembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, si hubiere lugar, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y simultánea ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de todos los artículos que integran los Estatutos sociales.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 19 de octubre de 1988.—El Administrador único.—14.569-C.

## AERLYPER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad Anónima «Aerlyper, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, en los locales de la Sociedad, sitios en el aeropuerto de Cuatro Vientos (Madrid), y el día 20 de ese mismo

mes, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Unico.—Oferta de compra por parte de la Sociedad Anónima «Arte Expres, Sociedad Anónima», de las 538 acciones propiedad de doña Guadalupe Díez Serra.

Madrid, 24 de octubre de 1988.—5.076-5.

## TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 14 del presente mes de octubre, se ha efectuado el sorteo correspondiente para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad mediante escritura de fecha 18 de noviembre de 1975. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

Emisión: Noviembre 1975

Serie: Unica

Numeración		
Del	Al	Títulos
2.001	3.000	1.000
12.001	13.000	1.000
22.001	23.000	1.000
32.001	33.000	1.000
42.001	43.000	1.000
52.001	53.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de noviembre de 1988, a la par, debiendo llevar adherido el cupón número 27 y siguientes.

Se comunica igualmente que a partir del mismo día 1 de noviembre de 1988 podrá hacerse efectivo el cupón número 26 de tales obligaciones, en cuyo caso quedará adherido el cupón citado.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 14 de octubre de 1988.—El Subdirector general de Finanzas.—14.583-C.

## UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización obligaciones simples, cuarta serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima») en octubre de 1964. Clave valor: 2.39990.04

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, cuarta serie, puesta en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima») en octubre de

1964, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 10 de octubre de 1988, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 31.818 títulos cuyas numeraciones figuran en las relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Urquijo Unión, Banco Español de Crédito, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.567-C.

## UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Aviso a los tenedores de obligaciones simples de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». Emisión 15 de octubre de 1982

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), el 15 de octubre de 1982, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el interés bruto anual a aplicar durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 1988 y el 14 de octubre de 1989, ha sido fijado en un 11,625 por 100.

Madrid, 17 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.564-C.

## GARONER, S. L.

En cumplimiento de la legalidad vigente y para general conocimiento, se hace saber que en Junta general extraordinaria, celebrada con fecha de hoy, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de esta Sociedad a la cifra de 21.000.000 de pesetas.

Muskiz, 30 de septiembre de 1988.—El Gerente, Carlos Nervión.—4.993-10. 2.ª 25-10-1988

## GARONER, S. L.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1988, página 30676, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Garoner, S. A.», debe decir: «Garoner, S. L.»—4.993-10 CO.

## PRISMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Prisma, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre próximo, a las trece horas, en su domicilio social de Asua-Erandio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Segundo.—Reducción del capital social.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar, en una o varias veces, el capital social, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general extraordinaria por la propia Junta.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Asúa-Erandio, 24 de octubre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.592-C.

## CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

### Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 3.065/1988, se comunica que los tipos Activo y Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de septiembre de 1988, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,250 por 100.  
b) Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia En porcentaje	
	Activo	Pasivo
1987:		
Octubre .....	13,750	8,375
Noviembre .....	13,875	8,500
Diciembre .....	13,625	8,375
1988:		
Enero .....	13,875	8,625
Febrero .....	13,875	8,625
Marzo .....	13,750	8,500
Abril .....	13,750	8,375
Mayo .....	13,625	8,375
Junio .....	13,625	8,375
Julio .....	13,500	8,375
Agosto .....	13,375	8,375
Septiembre .....	13,250	8,250

Madrid, 21 de octubre de 1988.—Por la Confederación, el Director general.—14.581-C.

## VIAJES MELIA, S. A.

### Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 9 de diciembre de 1987 y de conformidad con la delegación establecida a favor del Consejo de Administración, éste ha acordado, en su reunión del día 3 de octubre de 1988, proceder a la apertura del plazo de suscripción preferente de las acciones correspondientes a la ampliación de capital acordada de 2.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión de las acciones números 3.000.001 a 5.000.000, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Plazo: Desde el día de publicación del presente anuncio y hasta el día 30 de noviembre de 1988, ambos inclusive.

Proporción: Dos acciones nuevas de 1.000 pesetas de valor nominal, al portador, por cada 3.000 pesetas nominales que representen las antiguas acciones series «A» y «B» de que sean titulares, si no han sido canjeadas por las nuevas, o por cada tres acciones nuevas de que sean titulares.

Desembolso: En el momento de la suscripción de las acciones deberá desembolsarse íntegramente el nominal de las acciones suscritas, es decir, a la par y sin prima alguna.

Derechos: El ejercicio de los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones suscritas será con efecto a partir del día 1 de diciembre de 1988.

Concluido el plazo de suscripción preferente a favor de los accionistas, el Consejo de Administración dispondrá libremente de las acciones no suscritas pudiendo ofrecerlas para su suscripción a otro u otros accionistas o a terceras personas.

Una vez suscrita y desembolsada la totalidad de las nuevas acciones, el capital social de «Viajes Meliá, Sociedad Anónima», será de 5.000.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.565-C.

## TABLETOS BON, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el martes día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala de juntas de la fábrica de esta Empresa, sita en el barrio de Castañares de Burgos y, en caso de no reunirse quórum estatutario, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre este orden del día:

Primero.—Reducción de capital social por amortización de acciones propias adquiridas por la Compañía.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Burgos, 20 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo.—14.579-C.

## COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

### Reparto de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado aumentar el dividendo a distribuir a las acciones números 1 al 188.679.249 a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1988, elevándolo a 26,5625 pesetas brutas por acción (clave de valor 1.75820.01).

El pago del dividendo, una vez deducido el 20 por 100 de su importe en concepto de retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo a razón de 21,25 pesetas líquidas por acción, contra estampillado de los títulos (ejercicio del derecho número 172) en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades:

- Banco Bilbao Vizcaya.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Urquijo Unión.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.054-14.

## MULTINACIONAL ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### Segundo anuncio de fusión

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos relativos a la fusión de Empresas adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de abril de 1988.

Segundo.—Aprobar la fusión de la Compañía «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» con «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando a tal fin la disolución sin liquidación de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros» y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», según Balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» plenamente subrogada en todas las deudas y obligaciones de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», sin ninguna limitación, excepción ni reserva.

Los socios de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros» participarán en la Sociedad absorbente, recibiendo al efecto el número de acciones cuyo nominal corresponda a su participación en el fondo mutual. El reparto del fondo mutual entre los señores mutualistas se efectuará en base a dos factores:

- a) La antigüedad del mutualista.  
b) El incremento anual del fondo mutual repartido entre los mutualistas en cada anualidad. (Según cuadros ya debidamente aprobados por la Junta.)

A tal fin, «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» aumenta su capital social en la cifra máxima de 1.197.786.600 pesetas, mediante la creación y emisión de 11.977.866 nuevas acciones, de la serie B, ordinarias, al portador, de valor nominal 100 pesetas cada una de ellas y numeradas correlativamente con los números 1 al 11.977.866, ambos inclusive. Las acciones emitidas por la Compañía antes del presente aumento de capital integrarán la serie A.

Se faculta, no obstante, al Consejo de Administración para que, en función del derecho de separación que pudieren ejercitar los socios de la Entidad absorbida, determine el capital definitivo a aumentar, dentro del máximo establecido, así como el número también definitivo de acciones a emitir, modificando para ello, y de ser necesario, lo establecido en el párrafo precedente, así como el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se faculta asimismo al Consejo para que, en aplicación de los antes citados criterios y con observancia de los mismos (sin perjuicio de asegurar previamente los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión), proceda a la adjudicación y reparto de las acciones que correspondan a los antiguos mutualistas.

Tercero.—Aplicar a esta fusión el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Aprobar, a los solos efectos de la presente fusión, el Balance de «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 11 de abril de 1988.

Sexto.—Los anteriores acuerdos quedan condicionados al cumplimiento de las dos condiciones suspensivas siguientes:

a) La obtención, dentro del plazo máximo legal, incluida, en su caso, la prórroga, de los beneficios fiscales que se soliciten de acuerdo con lo que establece la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio. A tal efecto se faculta al Consejo de Administración, o a las personas por éste designadas, para formular la solicitud pertinente para acoger la operación de fusión a los beneficios tributarios contenidos en dicha Ley y su Reglamento. Igualmente se le faculta para determinar la extensión y grado de dichos beneficios y, en su momento, declarar, conjuntamente con el Consejo de Administración de la Entidad absorbida, si se han obtenido o no los beneficios fiscales que condicionan la fusión.

b) La autorización preceptiva de la Dirección General de Seguros a la presente fusión, en los

términos establecidos en el artículo 28 de la Ley sobre Ordenación del Seguro Privado, artículo 83 de su Reglamento y artículo 24 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1987, a cuyo efecto se faculta al Consejo de Administración, o a las personas en las que el mismo delegue, para que insten y sigan en todos sus trámites el correspondiente expediente hasta su conclusión, pudiendo al efecto suscribir los documentos y realizar los actos necesarios o complementarios para tal fin sin excepción.

II. De conformidad con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los accionistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Barcelona, 19 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.505-D.

2.ª 25-10-1988

### MUTUA NACIONAL DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA Y DE REASEGUROS

#### Segundo anuncio de fusión

I. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a los efectos previstos en el artículo 145 de dicha Ley, en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y el artículo 36 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se hacen públicos los acuerdos relativos a la fusión de Empresas adoptados por la Junta general extraordinaria de mutualistas celebrada el día 23 de marzo de 1988.

Segundo.—Aprobar la fusión de la Compañía «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», con «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando, a tal fin, la disolución sin liquidación de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», según balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Multinacional Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», plenamente subrogada en todas las deudas y obligaciones de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», sin ninguna limitación, excepción ni reserva.

Los socios de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», participarán en la Sociedad absorbente recibiendo al efecto el número de acciones cuyo nominal corresponda a su participación en el fondo mutua. El reparto del fondo mutua entre los señores mutualistas se efectuará en base a dos factores:

- La antigüedad del mutualista.
- El incremento anual del fondo mutua repartido entre los mutualistas en cada anualidad. (Según cuadros ya debidamente aprobados por la Junta.)

Para poder dar cumplimiento a lo anterior «Multinacional Aseguradora, Sociedad de Seguros y Reaseguros», procederá a aumentar su capital en la cuantía máxima de 1.197.786.600 pesetas, mediante la emi-

sión de las correspondientes acciones ordinarias y al portador (serie B), que fueren necesarias como contravalor del expresado fondo mutua.

Tercero.—Por remisión del artículo 36 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, a la legislación sobre Sociedades Anónimas, como derecho supletorio de las Mutuas, y habida cuenta de que se solicitan beneficios fiscales a la presente fusión, aplicar a la misma, en lo que proceda, el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Aprobar, a los solos efectos de la presente fusión, el balance de «Mutua Nacional del Automóvil, Sociedad de Seguros a Prima Fija y de Reaseguros», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir, el 22 de marzo de 1988.

Quinto.—Los anteriores acuerdos quedan condicionados al cumplimiento de las dos condiciones suspensivas siguientes:

a) La obtención, dentro del plazo máximo legal, incluida, en su caso, la prórroga, de los beneficios fiscales que se soliciten de acuerdo con lo que establece la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio. A tal efecto se faculta al Consejo de Administración o a las personas que estén designadas para formular la solicitud pertinente para acoger la operación de fusión a los beneficios tributarios contenidos en dicha Ley y su Reglamento. Igualmente se le faculta para determinar la extensión y grado de dichos beneficios y, en su momento, declarar, conjuntamente con el Consejo de Administración de la Entidad absorbente, si se han obtenido o no los beneficios fiscales que condicionan la fusión.

b) La autorización preceptiva de la Dirección General de Seguros a la presente fusión, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, artículo 83 de su Reglamento y artículo 24 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de septiembre de 1987, a cuyo efecto se faculta al Consejo de Administración o a las personas en las que el mismo delegue para que insten y sigan en todos sus trámites el correspondiente expediente hasta su conclusión, pudiendo al efecto suscribir los documentos y realizar los actos necesarios o complementarios para tal fin, sin excepción.

II. De conformidad con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, los mutualistas que desearan ejercitar el derecho de separación, deberán hacerlo comunicándolo por escrito a la Entidad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio. En el mismo plazo los acreedores podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.463-D.

2.ª 25-10-1988

### STRAPESA, S. A. y CYKLOP, S. A.

#### Anuncio de fusión

«Strapesa, Sociedad Anónima», domiciliada en Santa Perpetua de la Mogoda, provincia de Barcelona, Centro industrial Santiga, Talleres 3, nave D-1, vial I, y «Cyklop, Sociedad Anónima», domiciliada en San Fernando de Henares, provincia de Madrid, polígono industrial «San Fernando II», calle de Sierra Morena, número 13, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus Juntas generales de accionistas, en sesión del día 1 de julio de 1988 han acordado la fusión de ambas Compañías mediante la absorción por parte de «Strapesa, Sociedad Anónima», de «Cyklop, Sociedad Anónima», la cual será absorbida con traspaso en bloque de todo su patrimonio, incluida la totalidad de sus activos y pasivos.

Santa Perpetua de la Mogoda y San Fernando de Henares, 1 de octubre de 1988.—Los Secretarios.—14.527-C.

3.ª 25-10-1988

### KONTACT, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 23 de noviembre de 1988, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en calle Putxet, números 68-74, bajos, de esta capital, y para el día 24 del mismo mes, igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarios, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 28 de septiembre de 1988, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de suspensión de pagos que concede la Ley 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designar las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que susciten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de octubre de 1988.—Juan B. Viñas, Secretario.—5.005-16.

### INMUEBLES CANARIAS, S. A.

#### Anuncio de fusión de Sociedades

A los efectos del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 134 del mismo Cuerpo legal, se pone en conocimiento que, en escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario don Vicente Rojas Mateos el día 26 de septiembre de 1988, bajo el número 3.475 de protocolo, las Sociedades mercantiles «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», y «Constructora Bahía, Sociedad Anónima», se fusionaron por absorción de la primera a la segunda.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1988.—5.214-D.

2.ª 25-10-1988

### NAUTISUB, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Nautisub, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial Pla de Vallonga, parcela número 34, Alicante, celebrada con carácter universal el día 26 de diciembre de 1986 y ratificada en Junta universal celebrada el día 16 de marzo de 1987, ha acordado reducir el capital social de 75.000.000 de pesetas a 18.500.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alicante, 29 de mayo de 1987.—4.968-3.

2.ª 25-10-1988

### POLITEXTURAS TEXTILES M. PERMANYER, S. A.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 5 de abril de 1988, ha acordado reducir el capital social, que es de 25.500.000 pesetas, con el objetivo de restituir en efectivo a los accionistas titulares de las 1.500 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 25.000.000 de pesetas, y emitiéndose 500 acciones de valor nominal 1.000 pesetas, que sustituirán a las anteriores, las cuales quedan anuladas y son canjeadas a los accionistas.

Los presentes acuerdos han sido levantados a públicos en fecha de 20 de junio de 1988 ante el

Notario de Barcelona don Antonio Roldán Rodríguez, con el número de protocolo 2.453.

Barcelona, 2 de septiembre de 1988.-El Administrador, José Alberto Cortina Trias.-4.878-D.  
2.ª 25-10-1988

### PUBLICACIONES DE «EL CIERVO, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el día 21 de noviembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los extremos siguientes

#### Orden del día

Primero.-Aumento del capital social en la cuantía que libremente se determine por la Junta, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar, una vez suscrita la ampliación de capital que, en su caso, se acuerde en virtud del anterior punto 1 de este orden del día, el capital social en la forma hasta el máximo y con las limitaciones establecidas en el artículo 96 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tercero.-Posible adquisición locales.

Cuarto.-Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten sobre los extremos propuestos en los puntos anteriores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de octubre de 1988.-Lorenzo Gomis Sanahuja, Presidente del Consejo de Administración.-14.365-C.

### MANTEQUERA DE TINEO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Tineo (Asturias), a las diecisiete horas del día 18 de noviembre del corriente año 1988, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 19 de noviembre de 1988, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Reducción del Capital social para compensar pérdidas anteriores.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tineo (Asturias), 11 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.374-D.

### FRIGORIFICOS INDUSTRIALES ALAVESES, S. A. (FIASA)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente y a solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 1988, a las doce horas, y el día siguiente, 18 de noviembre de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales

deberán celebrarse en el domicilio social, Polígono Industrial de Escalmendi, Durana, Alava, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social.  
Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Escalmendi-Durana, 13 de octubre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.322-C.

### MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA

#### Junta general extraordinaria de socios

El Presidente de la Mutua, don Francisco Lasa Echarri, en nombre del Consejo de Administración, convoca a todos los mutualistas para la Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, plaza de las Cortes, 3, segundo izquierda, el día 14 de diciembre de 1988, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda, de acuerdo con el siguiente único punto del orden del día:

Punto único.-Aprobación del Ramo de Incendios.

Madrid, 14 de octubre de 1988.-El Presidente, F. Lasa.-14.354-C.

### FINCA TEROL, S. A. (FITESA)

El Consejo de Administración de FITESA, convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de la misma, en el domicilio social, provisional, Capitán Segarra, número 1, segundo, de esta capital, a las dieciocho horas del día 11 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Asunto único.-Ratificación acuerdo de 12 de junio de 1981 sobre convenio-liquidación entre FITESA y los avalistas del Banco de Alicante.

Alicante, 15 de octubre de 1988.-El Presidente, 14.332-C.

### ECONOMETRIA ALICANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad en Junta general universal celebrada el día 3 de octubre de 1988, acordó la reducción del capital en 166.000.000 de pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 335.000.000 de pesetas, representado por 670 acciones de 500.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 670, ambos inclusive.

Alicante, 6 de octubre de 1988.-El Administrador, Francisco Alcalá de Vargas Machuca.-14.323-C.  
1.ª 25-10-1988

### PRODUCTOS SAN FERMIN, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

En primera convocatoria el día 24 de noviembre de 1988, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y

en segunda convocatoria, al siguiente día, mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Valoración de las acciones.

Tercero.-Distribución de la cuenta de resultados.

Cuarto.-Designación censores de cuentas.

Quinto.-Modificación del artículo 55 de los Estatutos sociales en lo referente al apartado o letra J.

Sexto.-Renovación del Consejo de Administración, conforme al artículo 46 de los Estatutos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Puente Genil, 22 de septiembre de 1988.-José Aguilera Rivas.-5.210-D.

### VILELLA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Vilella, Sociedad Anónima» para el día 11 de noviembre, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, a celebrar a las trece horas, en el domicilio social de Reus (provincia de Tarragona), calle Llovera, números 54-56, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación de miembros de la Junta consultiva.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Aprobación del acta.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que tengan inscritas las acciones a su nombre en el Libro-Registro, con una antelación mínima de cinco días al de la fecha de celebración de la Junta.

Reus, 11 de octubre de 1988.-El Administrador único, Pablo Vilella Ferrer.-14.333-C.

### COMPAÑIA BURGALESA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

#### (En liquidación)

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Liquidador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de noviembre de 1988, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 100, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Reducción del capital social para absorción de pérdidas sociales.

Tercero.-Reducción del capital social con restitución de aportaciones.

Cuarto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Informe sobre el estado de la liquidación.

Sexto.-Ruegos y preguntas.  
Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta general.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Valladolid, 17 de octubre de 1988.-Carlos Hernández Hernández, Liquidador único.-14.348-C.